



NOTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACION DE PARTICIPACIONES

Copia de...

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES NIURA CIA.

LTDA. QUE HACE LA COMPA-

ÑIA INVERSIONES O CIA.

LTDA. EN LIQUIDACION A

FAVOR DE LA COMPAÑIA IN-

TERMEDIARIA DE VALORES

CONTINENTAL S. A. INVACON-

TI - CUANTIA: S/ 876.115.-

DA. - En la ciudad de Gua-

yaquil, República del Ecuador, a los diecio-

cho días del mes de Abril de mil novecientos

noventa y cuatro, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA

DE GARCIA, - Abogada y Notaria Pública Décimo

Tercera de este Cantón, comparecen: Por

una parte, el señor DOCTOR JORGE ORTEGA

TRUJILLO, de estado civil casado, de profesión

Abogado, quien comparece a nombre y en

representación de la Compañía INVERSIONES O

CIA. LTDA., EN LIQUIDACION en su calidad

de Liquidador Principal, según lo acredita

con la copia de su nombramiento debidamente

aceptado e inscrito que me presenta y que

será agregado al final (de esta escritura;

y, por otra parte, el señor DOCTOR LEO-

NIDAS ORTEGA TRUJILLO, de estado civil casado,

de profesión Abogado, quien comparece a

D.S.V.

1 nombre y en representación de la Compañía

2 INTERMEDIARIA DE VALORES, CONTINENTAL S. A. IN-

3 VACONTI en su calidad de Presidente Ejecutivo,

4 según lo acredita con la copia de su

5 nombramiento debidamente aceptado e inscrito

6 que me presenta y que será copiado al final de

7 esta escritura pública; los comparecientes son

8 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

9 con domicilio y residencia en esta ciudad de

10 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

11 para celebrar toda clase de actos o contratos,

12 y a quienes de conocerlos personalmente doy

13 fé; bien instruidos en el objeto y resultados

14 de esta escritura; a la que proceden

15 como queda indicado, con amplia y entera

16 libertad, para su otorgamiento me presen-

17 taron la minuta que es del tenor siguiente:

18 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

19 Públicas, a su cargo, sírvase incorporar una

20 por la cual conste el contrato de Cesión de

21 Participaciones Sociales, de la Compañía

22 INVERSIONES NINUR CIA. LTDA., celebrado al

23 tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA

24 PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorga-

25 miento de la presente escritura pública en

26 calidad de cedentes: la Compañía Inversiones B

27 Cia. Ltda., en liquidación, representada por:

28 el Doctor Jorge Ortega Trujillo, y en calidad



NOTARIA
130,
ayaquil
Norma
Plaza de
García

1 de cesionaria: la Compañía Intermediaria
2 de Valores Continental S. A. INVACONTI
3 representada por su Presidente Ejecutivo, el
4 Doctor Leonidas Ortega Trujillo.- CLAUSULA
5 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
6 pública otorgada ante la Notaria Décima
7 Tercera del Cantón, Doctora Norma Plaza de
8 García, el diecinueve de Marzo de mil
9 novecientos ochenta y cinco, se constituyó la
10 Compañía denominada INVERSIONES MINUR CIA.
11 LTDA.- La indicada constitución fue aprobada,
12 mediante resolución número cero cero
13 seiscientos cincuenta y tres, el dos de Abril
14 de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita
15 en el Registro Mercantil el cinco de Junio de
16 mil novecientos ochenta y cinco.- B)
17 INVERSIONES MINUR CIA. LTDA., se constituyó
18 con un capital de CIEN MIL SUCRES, siendo sus
19 socios: Leonidas Villagrán Cepeda, propietario
20 de noventa y ocho participaciones, de mil
21 sucres cada una; Gloria Lecaro de Crespo,
22 propietaria de una participación, de mil
23 sucres y Carmen Mónica León Díaz, propietaria
24 de una participación de mil sucres.- C)
25 Mediante escritura pública otorgada el treinta
26 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis,
27 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón,
28 Doctora Norma Plaza de García, el señor

MIENTO.- La cedente declara que sobre las participaciones cedidas no pesan ningún gravamen ni limitación en su dominio, declaración bajo cuya fe se celebra este contrato.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de este instrumento público.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía INVERSIONES MINUR CIA. LTDA.; en la que se autoriza a la Compañía Inversiones O Cia. Ltda., en liquidación, a ceder sus participaciones.- Nombramientos de representantes legales de la Compañía Inversiones O Cia Ltda. en en liquidación e Intermediaria de Valores Continental S. A. Invaconti.- Deje constancia que las partes contratantes se autorizan mutuamente y lo autorizan a usted a obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- Atentamente.- (firmado).-

ABOGADA PATRICIA BASTIDAS DE VALERO.- REGISTRO
NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES.-
(HASTA AQUI LA MINUTA).- D O C U M E N T O .-
NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DOCTOR LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO.- COMPAÑIA INTERMEDIARIA DE VALORES CONTINENTAL S. A. INVACONTI.- Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos noventa.- Doctor



ARTICULO
130
Código de Comercio
Norma
de la

1 el dieciocho de Abril de mil novecientos
2 noventa y cuatro, la Compañía Inversiones O
3 Cia. Ltda., en liquidación, representada por
4 el Doctor Jorge Ortega Trujillo, propietaria
5 de seiscientas noventa y ocho participaciones,
6 de mil sucres cada una, obtuvo la
7 correspondiente autorización para ceder la
8 totalidad de sus participaciones, a la
9 Compañía Intermediaria de Valores Continental
10 S. A. Invacontí.- Todas estas participaciones
11 se encuentran pagadas en el cien por ciento de
12 su valor.- CLAUSULA TERCERA: CESION.- Sobre la
13 base de los antecedentes que quedan expuestos,
14 la Compañía Inversiones O Cia. Ltda., en
15 liquidación, representada por el Doctor Jorge
16 Ortega Trujillo, cede las: seiscientas noventa
17 y ocho participaciones, de mil sucres cada
18 una, de su propiedad a favor de la Compañía
19 Intermediaria de Valores Continental S. A. In-
20 vacontí y esta última acepta por convenir a
21 sus intereses.- CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El
22 precio que las partes contratantes han
23 acordado por la cesión de participaciones
24 sociales objeto de esta escritura pública, es
25 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE SUCRES
26 que la cesionaria ha pagado al cedente, al contado,
27 declarando que está así extinguida la obligación de
28 pagar el precio pactado.- CLAUSULA QUINTA: SANEA-

1 debiendo para los casos contemplados en el
2 Artículo Décimo Quinto y Vigésimo Sexto de los
3 Estatutos Sociales, actuar previa autorización
4 de la Junta General o del Directorio,
5 respectivamente.- DOS.- Supervigilar la marcha
6 de los negocios de la Compañía y velar porque
7 se cumpla el presupuesto de operación de la
8 Compañía.- TRES.- Suscribir junto con el
9 Presidente los títulos de acciones y las
10 actas de Junta General, del Directorio y del
11 Consejo Directivo.- CUATRO.- Desempeñar la
12 Gerencia General o la representación legal, o
13 la Dirección Ejecutiva de aquellas Empresas
14 en que la Compañía tenga participación
15 accionaria, cuando ésta le fuere enco-
16 mendada.- El presente nombramiento con razón
17 de su aceptación e inscrito en el Registro
18 Mercantil, le servirá como documento
19 habilitante de su personería.- Felicitándolo
20 por la aceptada elección y augurándole éxitos
21 en el desempeño de sus funciones, me
22 suscribo.- Muy atentamente.- (firmado).- firma
23 ilegible.- Señor Abogado Jaime Ortega
24 Trujillo.- Presidente.- Acepto el cargo.-
25 Fecha Ut-supra.- (firmado).- firma ilegible.-
26 Señor Doctor Leonidas Ortega Trujillo.-
27 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda
28 inscrito este nombramiento de Presidente

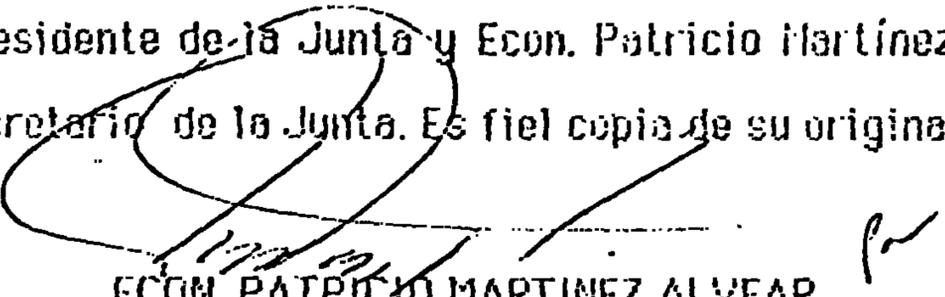


NOTARIA
130.
Guayaquil
Norma
12 de
García

1 Unidas de Guayaquil. De mis
2 consideraciones en mi calidad de Presidente
3 de la Compañía INTERMEDIARIA DE VALORES
4 CONTINENTAL S. A. INVAICOMIT, que se constituyó
5 mediante Escritura Pública autorizada por la
6 Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil,
7 Doctora Norma Plaza de García, el veintinueve
8 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, e
9 inscrita en el Registro Mercantil de este
10 Cantón el dieciséis de Mayo del mismo año, y
11 de acuerdo a la Escritura de Reforma de
12 Estatutos autorizada por la misma Notaría el
13 veintinueve de Agosto de mil novecientos
14 ochenta y seis e inscrita en el Registro
15 Mercantil el veintiocho de Noviembre del
16 mismo año, cumplo poner en su conocimiento
17 que en sesión de Junta General Ordinaria
18 Universal de Accionistas celebrada el
19 veintiuno de Febrero de mil novecientos
20 noventa, usted fue elegido para desempeñar
21 el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO por el
22 plazo de CINCO AÑOS, de conformidad con
23 los Estatutos.- En el Ejercicio de su
24 cargo, usted tendrá las siguientes facultades
25 y atribuciones constantes en el Artículo
26 Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales:
27 UNO.- Ejercer la representación legal,
28 judicial y extrajudicial de la Compañía.

Notaría 130. Guayaquil, Norma 12 de García

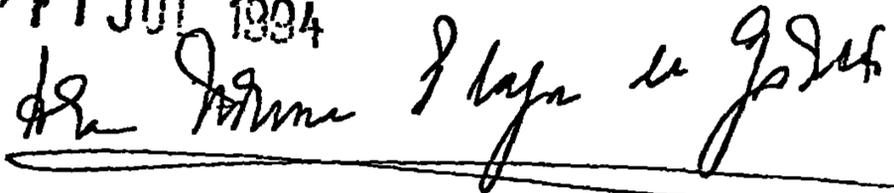
Continental S.A. INVACONTINO habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leído a los socios asistentes, los cuales la aprobaron firmando a continuación en señal de conformidad. F) p. Inversiones U Cía. Ltda., "en liquidación" Dr. Jorge Ortega Trujillo. F) p. Negmer Negocios Mercantiles Cía. Ltda., Econ. Bolívar Villafuerte Chávez. F) p. Celibienes Raíces S.A., Econ. Patricio Martínez Alvear. F) p. Inversiones Himur Cía. Ltda., Dr. Jorge Ortega Trujillo, Presidente de la Junta y Econ. Patricio Martínez Alvear, Gerente General, Secretario de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo certifico.


ECON. PATRICIO MARTINEZ ALVEAR.

GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de UNA folios, es exacta al documento original que también se exhibe. Cuantía indeterminada.- Guayaquil.

11 JUL 1994





Dra. Norma Placo de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

Guayaquil, febrero 5 de 1994



Doctor
JORGE ORTEGA TRUJILLO
Ciudad

Estimado doctor:

Me es grato informarle que la Junta General de Socios de la compañía INVERSIONES "O" C. LTDA., reunida el día 15 de noviembre de 1993, decidió por unanimidad nombrarlo a Ud. LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía.

De conformidad con la resolución de la antes mencionada Junta, en el ejercicio de su cargo Ud. representará legal, judicial y extrajudicial a la compañía y además tendrá las más amplias facultades para realizar todas las gestiones relativas al proceso de liquidación.

INVERSIONES "O" C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 7 de agosto de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 1981.

Augurándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones,

Atentamente

Dr. Leonidas Ortega Trujillo
Presidente A-Jec de la Junta

ACEPTO EL CARGO
FECHA UT SUPRA

Dr. Jorge Ortega Trujillo

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Liquidador Principal

Folio(s) 5178 Registro Mercantil No.

1853 Registorio No. 3209

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 16 de febrero de 1994.

DR. CARLOS PONCE-ALVARADO
Registrador Mercantil Jefe
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES MINUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE
1994.



En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles General Córdova No. 811 y Víctor Manuel Rendón, se reúnen los siguientes socios de la compañía **INVERSIONES MINUR CIA. LTDA.**: Inversiones O Cía. Ltda. "en liquidación", representada por el Dr. Jorge Ortega Trujillo, propietaria de seiscientos noventa y ocho participaciones, de mil sucres cada una; Megmer, Negocios Mercantiles Cía. Ltda., representada por su Gerente, el Econ. Bolívar Villafuerte Chávez, propietaria de una participación, de un mil sucres; y la compañía Cetibienes Raíces S.A., representada por su Gerente General, Econ. Patricio Martínez Alvear, propietaria de una participación de un mil sucres. Preside la Junta su titular el Dr. Jorge Ortega Trujillo y como Secretario, el Gerente General, Econ. Patricio Martínez Alvear. A continuación el Presidente solicita al Secretario elabore la lista de socios presentes, participaciones representadas y votos que les corresponden. Una vez constatada la existencia del quórum necesario, el cual está compuesto por la totalidad de los socios de la Compañía, los presentes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la ley de compañías vigente para tratar el siguiente punto: PRIMERO: Sobre la conveniencia de autorizar la cesión de seiscientos noventa y ocho participaciones de propiedad de la compañía Inversiones O Cía. Ltda. "en liquidación": a favor de la compañía Intermediaria de Valores Continental S.A. INVACONTI. El Presidente constatando la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, procedió a declarar instalada la Junta en la cual se tomó por unanimidad la siguiente resolución: PRIMERO: Autorizar a la compañía Inversiones O Cía. Ltda., "en liquidación" ceder sus seiscientos noventa y ocho participaciones a favor de la compañía Intermediaria de Valores



NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
aza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTINENTAL S. A. INVACONTI, de fechos...
mil doscientos veintidos a catorce mil
doscientos veintitres, número cuatro mil
cuatrocientos cinco del Registro Mercantil y
anotado bajo el número seis mil seiscientos
setenta del Repertorio.- Archivándose los
comprobantes de pago por Impuesto de Registro
y Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril
veinticinco de mil novecientos noventa.- El
Registrador Mercantil.- (firmado).- firma
ilegible.- Señor Abogado Héctor Miguel Sivar
Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
Guayaquil.- (Hay un sello que dice:
Registro Mercantil Cantón Guayaquil) . -
Queda agregado a mi registro formando parte de
la presente escritura, el certificado - - -
extendido por el Gerente de la Compañía y el
nombramiento del señor Doctor Jorge Ortega
Trujillo.- Los comparecientes me presentaron
sus respectivos documentos de Identificación
Personal.- Leída que les fué la presente
escritura, de principio a fin y en alta voz,
por mi la Notaria a los otorgantes, éstos la
aprobaron en todas y cada una de sus partes,
se afirmaron y ratificaron y firman en unidad
de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual
doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~P. CIA. INVERSA O CIA. LIDA. EN LIQUIDA-
CION.~~

~~SR. DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO.~~

~~C.I.# 09-03656460~~

~~C.V.# 367-185~~

~~RUC.# 0990555508001~~

✓
P. CIA. INTERNEDIARIA DE VALORES CONTINENTAL

S. A. INVACONTI.

SR. PA. LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO.

C.I.# 0901012609

C.V.# 248-300

RUC.# 0990749574001

Handwritten signature and scribbles

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello
en siete fojas útiles, en la ciudad de
Guayaquil, a los doce días del mes de Julio de
mil novecientos noventa y cuatro.

Handwritten signature

~~DR. NORMA PLAZA~~
NOTARIA



Se tomó no-

